ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 29

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ALQUILER DE DEPÓSITO, CAMIONES, MAQUINARIAS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PARA LA U.I.C." 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL – ID 294.434

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ Y OCHO días del mes de setiembre del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ALQUILER DE DEPÓSITO, CAMIONES, MAQUINARIAS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PARA LA U.I.C." 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL – ID 294.434**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 17/09/2.015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. MAGALI LARAN**, representante del Vice ministerio de Comercio.
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA 01, LA ACLARACION 01, Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 169/2.015, correspondiente al PAC Institucional Nº 294.434,** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** la presente Licitación Pública Nacional Nº 02/2.015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual, se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016.

TERCERO: En fecha 17 de setiembre de 2015 a las 10:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: RICSOFAN S.A., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	RICSOFAN S.A.	1.404.362.500.-	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** **Monto Asegurado:** Gs.119.700.000.- **Póliza Nº:** 45.1508.0007037.0000 **Vigencia:** desde 17/09/2015 hasta 16/12/2015

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión, Combate y Represión del Contrabando (UIC)

establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS
No se registra errores aritméticos en la oferta presentada para este proceso de Contratación.

SEXTO: CAPACIDAD LEGAL (ADENDA 01) - Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 21/09/2015, este comité de evaluación en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Nota DICON Nº 702/2015) sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 25 de setiembre de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 922/2015 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que **no registra antecedentes en el SINHAR.**

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 del Decreto 21909/03

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	RICSOFAN S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	CUMPLE
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **RICSOFAN S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OCTAVO: Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal para personas Jurídicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión, Combate y Represión del Contrabando (UIC)

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter formal para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**RICSOFAN S.A.**	
D) Documentos legales	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	

- **RICSOFAN S.A.:** presenta SIPE Nº 1367009 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS.

El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en la Sección VII – Anexo 01

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**RICSOFAN S.A.**	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Balance de los años 2012-2013-2014.	CUMPLE	
Experiencia en provisión de Bienes/Servicios relacionados al objeto de la presente licitación ya sea en alquiler de depósito y/o alquiler de camiones y/o servicios de transporte de mercaderías, justificable a través de un volumen total de facturación de 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada, durante los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) (no será necesario la presentación por cada año). Podrán presentar la cantidad de documentación que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	
Acreditar la capacidad de Suministro en la cantidad y tiempo solicitados a través de una Declaración Jurada.	CUMPLE	
Deberá poseer al menos 3 años de existencia, para lo cual se deberá presentar el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	

Verificada la planilla que antecede conforme a los documentos requeridos en la Sección VII Anexo 01, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así también con las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

NOVENO: EVALAUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems **(2012, 2013 y 2014),** para lo cual en fecha 21/09/2015, se solicita por medio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Bienes y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión, Combate y Represión del Contrabando (UIC)

del Memorándum DICON 605/2015 a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros de la empresa RICSOFAN S.A., a fin de determinar la capacidad del oferente postor.

- En fecha 22/09/2015 según Memorándum DC Nº 355/2015 la Dirección de Contabilidad remite el resultado de los Ratios Financieros practicados a los Balances de la empresa RICSOFAN S.A., a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

ESTIMACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	OBSERVACIÓN
RICSOFAN S.A./2012	1,20	0,61	0,48	
RICSOFAN S.A./2013	1,29	0,67	0,35	
RICSOFAN S.A./2014	1,49	0,59	0,05	
PROMEDIO	**≥ 1**	**≤ 0,80**	**+**	
RICSOFAN S.A. 12/14	**1,33**	**0,62**	**0,29**	**CUMPLE**

DATOS

Concepto	Año 2.012	Año 2.013	Año 2.014
Activo Corriente	10.927.443.161	16.889.719.146	14.581.049.381
Pasivo Corriente	9.084.498.268	13.059.522.833	9.790.085.845
Activo Total	14.959.970.601	19.396.665.697	16.504.564.224
Pasivo Total	9.084.498.268	13.059.522.833	9.790.085.845
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	6.000.000.000
Resultados del Ejercicio	483.685.217	347.552.397	276.051.363

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **RICSOFAN S.A. cumple** con la capacidad financiera requerida en el PBC (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2012 – 2013 – 2014).

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la oferta presentada por la empresa **RICSOFAN S.A.**

ITEM	DESCRIPCION DEL CODIGO Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILERES					
1	**Alquiler de Depósito:** Deberá contar: Depósito cubierto de al menos 1.200 m2, área de oficina al menos 200 m2, estacionamiento para vehículos al menos 650 m2. Cámara Frigorífica al menos 50 m2. Cámaras de circuito cerrado al menos 15 con visión nocturna y sistema de grabación. Guardia las 24 (veinticuatro) horas del día, servicio de alarma con monitoreo y sistema de prevención de incendios con sensores de humo calor con tanque de agua incluido. El costo mensual deberá incluir las expensas, servicios básicos (luz, agua y teléfono) además de internet. El	MES	EVENTO	17	70.000.000	1.190.000.000

Abog. NIRSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Licitaciones y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión, Combate y Represión del Contrabando (UIC)

	depósito deberá estar comprendido dentro del radio de 15 kilómetros de la sede central del MIC. La cotización será el por el Precio unitario de cada alquiler mensual. La limpieza del depósito y predio quedará a cargo del oferente adjudicado, debiendo realizarse la misma de manera diaria					
2	**Alquiler Montacarga:** Alquiler de 1 Montacargas hasta 3.000 Kgs, con operario incluido. La cotización será el por el Precio unitario de cada alquiler mensual. La limpieza y mantenimiento de la maquinaria quedará a cargo del oferente adjudicado, debiendo realizarse en forma periódica.	MES	EVENTO	17	12.000.000	204.000.000
TRANSPORTE DE MERCADERÍAS - ESTIBADORES Y EMPAQUETADORES						
3	**Servicios de transporte de bienes:** Estibadores Diurnos El traslado de los estibadores al lugar solicitado por la convocante correrá por cuenta del proveedor. Los estibadores deberán estar disponibles las 24 horas del día, para acudir al lugar y horario establecido por la contratante. Los estibadores deberán contar con el equipo necesario para desarrollar sus funciones de manera rápida y eficiente, tales como cinturón, fajas, guantes, cascos, botas, cuerdas, patín, góndolas y otros que sean necesarios. El proveedor deberá contar con el personal capacitado suficientemente para realizar las acciones de carga, descarga de mercaderías. La cotización será por evento calculado por cada 1 hora de trabajo de los estibadores para los trabajos a ser realizados en horario diurno	HORA	EVENTO	1	15.000	15.000
4	**Servicios de transporte de bienes:** Estibadores Nocturnos El traslado de los estibadores al lugar solicitado por la convocante correrá por cuenta del proveedor. Los estibadores deberán estar disponibles las 24 horas del día, para acudir al lugar y horario establecido por la contratante. Los estibadores deberán contar con el equipo necesario para desarrollar sus funciones de manera rápida y eficiente, tales como cinturón, fajas, guantes, cascos, botas, cuerdas, patín, góndolas y otros que sean necesarios. El proveedor deberá contar con el personal capacitado suficientemente para realizar las acciones de carga, descarga de mercaderías. La cotización será por evento calculado por cada 1 hora de trabajo de los estibadores para los trabajos a ser realizados en horario nocturno cuyo horario se contabilizará a partir de las 20:00 hs.	HORA	EVENTO	1	25.000	25.000
5	**Servicios de transporte de bienes:** Empacado y empalletado de mercaderías. Los operadores deberán estar disponibles las 24 horas del día, para acudir al lugar y horario establecido por la contratante, deberán contar con el equipo necesario para desarrollar sus funciones de manera rápida y eficiente, tales como cinturón, fajas, guantes, cascos, botas, cuerdas, patín, góndolas y otros que sean necesarios. El proveedor deberá contar con el personal capacitado suficientemente para realizar las acciones de, empaquetado y empaletado de mercaderías. La cotización será por evento calculado por cada metro cubico (m3).	M3	EVENTO	1	60.000	60.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión, Combate y Represión del Contrabando (UIC)

ALQUILER DE CAMION DE CARGA						
Ítem 06 al 13: 78111808-9999 - Alquiler de camión para carga						
Alquiler de Camión de Carga hasta 10 toneladas con chofer y combustible incluido. El servicio se realizará de acuerdo a la solicitud de la UIC y deberá estar disponible de lunes a domingo durante las 24 hs del día. La empresa adjudicada, en caso de auxilio mecánico, deberá cubrir los servicios de batería, gomería, cerradura, acople entre otros menesteres menores que serán puestos a conocimiento y autorizado por el MIC, sin costo adicional para la Institución. La cotización del ítem 6 al ítem 13 será por evento, siendo de 0 a 100 Km calculado por día de uso y a partir de 0 a 150 en adelante será calculado por cada Kilometro (Km) realizado						
6	Alquiler de camión para carga: de 0 a 100 km	DIA	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
7	Alquiler de camión para carga: de 0 a 150 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
8	Alquiler de camión para carga: de 0 a 200 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
9	Alquiler de camión para carga: de 0 a 250 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
10	Alquiler de camión para carga: de 0 a 300 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
11	Alquiler de camión para carga: de 0 a 350 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
12	Alquiler de camión para carga: de 0 a 400 Km	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
13	Alquiler de camión para carga: de 0 a 450 Km en adelante	KM	EVENTO	1	10.000	10.000
ALQUILER TRACTO CAMION						
Ítem 14 al 21: 80141615-9996 - Alquiler de tracto camión						
Alquiler de Camión Tracto camión, triple eje de 25000 kilos mínimo, con chofer y combustible incluido. El servicio se realizará de acuerdo a la solicitud de la UIC y deberá estar disponible de lunes a domingo durante las 24 hs del día. La empresa adjudicada, en caso de auxilio mecánico, deberá cubrir los servicios de batería, gomería, cerradura, acople entre otros menesteres menores que serán puestos a conocimiento y autorizado por el MIC, sin costo adicional para la Institución. La cotización del ítem 14 al ítem 21 será por evento, siendo de 0 a 100 Km calculado por día de uso y a partir de 0 a 150 en adelante será calculado por cada Kilometro (Km) realizado						
14	Alquiler de tracto camión: de 0 a 100 km	DIA	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
15	Alquiler de tracto camión: de 0 a 150 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
16	Alquiler de tracto camión: de 0 a 200 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
17	Alquiler de tracto camión: de 0 a 250 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
18	Alquiler de tracto camión: de 0 a 300 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
19	Alquiler de tracto camión: de 0 a 350 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
20	Alquiler de tracto camión: de 0 a 400 Km	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
21	Alquiler de tracto camión: de 0 a 450 Km en adelante	KM	EVENTO	1	12.500	12.500
ALQUILER DE CAMION CON BRAZO GRUA						
Ítem 22 al 29: 80141615-006 - Alquiler de camión grúa						
Alquiler de Camión con Brazo Grúa, con capacidad de 5.000 kg. Mínimo y de 12 metros de alcance como mínimo sobre camión doble eje con plancha o sobre tracto camión, con chofer y combustible incluido. El servicio se realizará de acuerdo a la solicitud de la UIC y deberá estar disponible de lunes a domingo durante las 24 hs del día. La empresa adjudicada, en caso de auxilio mecánico, deberá cubrir los servicios de batería, gomería, cerradura, acople entre otros menesteres menores que serán puestos a conocimiento y autorizado por el MIC, sin costo adicional para la Institución. La cotización del ítem 22 al ítem 29 será por evento, siendo de 0 a 100 Km calculado por día de uso y a partir de 0 a 150 en adelante será calculado por cada Kilometro (Km) realizado						
22	Alquiler de camión grúa: de 0 a 100 km	DIA	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
23	Alquiler de camión grúa: de 0 a 150 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
24	Alquiler de camión grúa: de 0 a 200 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
25	Alquiler de camión grúa: de 0 a 250 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
26	Alquiler de camión grúa: de 0 a 300 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
27	Alquiler de camión grúa: de 0 a 350 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
28	Alquiler de camión grúa: de 0 a 400 Km	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
29	Alquiler de camión grúa: de 0 a 450 Km en adelante	KM	EVENTO	1	15.000	15.000
TOTAL						**1.404.362.500**

Para los ítems 01 y 02 por Contrato Cerrado

Para los ítems 03 al 05 por Contrato Abierto
Monto mínimo: 200.000.000
Monto máximo: 400.000.000

Para los ítems 06 al 29 por Contrato Abierto
Monto mínimo: 300.000.000
Monto máximo: 600.000.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. MAGALI LARAN
Asesora
Unidad Interinstitucional para la Prevensión,
Combate y Represión del Contrabando (UIC)

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ALQUILER DE DEPÓSITO, CAMIONES, MAQUINARIAS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PARA LA U.I.C." 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL – ID 294.434, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems	Monto Total de la Oferta	Monto Mínimo	Monto Máximo	Tipo de Contrato
RICSOFAN S.A.	Del 01 al 02	1.394.000.000	--------	--------	Contrato Cerrado
	Del 03 al 05	400.000.000	200.000.000	400.000.000	Contrato Abierto
	Del 06 al 29	600.000.000	300.000.000	600.000.000	Contrato Abierto

- **Monto total adjudicado**: **Gs.2.394.000.000** (guaraníes dos mil trescientos noventa y cuatro millones), de los cuales corresponde:

1. Contrato Cerrado (del ítem 01 al 02) por **Gs.1.394.000.000** (guaraníes mil trescientos noventa y cuatro millones)

2. Contrato Abierto (del ítem 03 al 05) por **Gs.200.000.000** (guaraníes doscientos millones) el monto mínimo y **Gs.400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones) el monto máximo.

3. Contrato Abierto (del ítem 06 al 29) por **Gs.300.000.000** (guaraníes trescientos millones) el monto mínimo y **Gs.600.000.000** (guaraníes seiscientos millones) el monto máximo.

DECIMO: En fecha 30 de Setiembre del año Dos Mil Quince se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. MAGALI LARAN
Vice Ministro de Comercio

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección Gral. de Asuntos Legales